y Lope Ponce desta dicha regidor le re-
quirieron lo mesmo que el dicho miguel de contre-
ras de Lara =

La ciudad dio licencia a alonso de Ciuamarin
Regidor para que traiga dos bacas por
la guerra sin pena ninguna con que no haga dano

Libramiento a luis de castillo 1U562 ⁵⁄₇

Mandaron que el mayordomo desta ciudad de
y pague a luis de castillo cesonario de alonso mateos rendon
rrendador de la cauala del viento de cario
pasado de mill e quinientos e noventa doze mill
e quinientos y sesenta y dos marauedis y medio
que a de auer de la cauaga de los ciento e
veinte e cinco mill y seiscientos y veinte e cinco mrs
para que se bendieran las yerbas de los quartos del riego
conforme a la auerigua cion hecha para el señor mayor
y alonso de Ciuaponce y luis Ponce de Leon regidores
y la dicha cantidad monta a razon de diez por ciento
y para ello se le de libramiento en forma en la qual
y carta de pago y testimonio de la dicha cesion mandamos
se le pasen en quenta =

Libramiento a luis de castillo 4U307

Mandaron que el receptor de la seruicio de pague a luis
de castillo cesonario de alonso mateos rendon
arrendador de la cauala del viento de
año pasado de mill e quinientos e noventa
quatro mill e trecientos y diez y siete marauedis
que a de auer de la cauala de los quarenta e tres mill
y ciento y sesenta e siete marauedis que montaron los
derechos del herbaje de seis mill y seiscientos